



**CEIP Príncipe Felipe**  
Enseñanza de Calidad

[www.colegioprincipiefelipe.es](http://www.colegioprincipiefelipe.es)



# PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

**CURSO 2025 – 2026**

## ÍNDICE

1. Transformación Digital Educativa.
2. Justificación.
3. Análisis de la realidad del Centro (DAFO).
4. Líneas de Actuación.
  - 4.1 Ámbito de Organización del Centro.
  - 4.2 Ámbito de Información y Comunicación.
  - 4.3 Ámbito de Procesos de Enseñanza-Aprendizaje.
5. Dimensión Organizativa.
  - 5.1 Liderazgo y gobernanza.
  - 5.2 Desarrollo profesional docente.
  - 5.3 Colaboración y Networking.
  - 5.4 Análisis de los espacios de aprendizaje.
6. Dimensión Pedagógica.
  - 6.1 Currículo. El desarrollo curricular en el mundo digital.
  - 6.2 Contenidos educativos en una organización digitalmente competente.
  - 6.3 Prácticas de enseñanza-aprendizaje.
  - 6.4 Prácticas de evaluación. La evaluación de los aprendizajes en tiempos digitales.
7. Evaluación, seguimiento y revisión del Plan de Actuación Digital.
8. Normativa de referencia.

## 1. TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA.

### *¿En qué consiste la Transformación Digital Educativa?*

El concepto de Transformación Digital Educativa (TDE) incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, desarrollen su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual.

De esta forma, la TDE supondrá una contribución en el aprendizaje competencial, en la consecución de los resultados de aprendizaje del alumnado y en el acceso a las tecnologías desde un principio de equidad, basándose en los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

La TDE se compone de tres elementos:

- Diagnóstico de la competencia Digital.
- Competencia Digital de Centro.
- Plan de Actuación Digital (PAD).

#### *Diagnóstico de la competencia digital.*

A través del Test CDD, el profesorado puede autodiagnosticar su nivel de competencia digital tomando como referencia el Marco DigCompEdu. Una vez realizado el Test CDD, el profesorado podrá obtener un Informe Individual con la valoración global de su nivel competencial (A1-C2) en el ámbito digital.

#### *Competencia Digital de Centro.*

A través de la Rúbrica TDE cada centro realizará la autoevaluación de la competencia digital del centro tomando como referencia el Marco DigCompOrg, mediante la cumplimentación, por parte del equipo directivo o de la persona que coordina TDE, de la rúbrica implementada en el Sistema de Información Séneca.

La propia herramienta genera el Informe de Rúbrica TDE, reflejando los puntos fuertes y débiles del uso de la tecnología que hace el centro educativo. Este informe se puede descargar y contiene orientaciones para el desarrollo de actuaciones para la mejora de la competencia digital del centro.

#### *Plan de Actuación Digital (PAD).*

El PAD se estructura en tres ámbitos de actuación (organización y gestión del centro, procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación), que toman a su vez como referente el Marco de Competencia Digital para Organizaciones Educativas, DigCompOrg.

Tiene como objetivo general la planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales

y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

## 2. JUSTIFICACIÓN.

El Plan de Actuación Digital (PAD) es el instrumento que adapta y facilita el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entendiendo desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado.

En este PAD se dará un enfoque al uso de los recursos pedagógicos digitales, aprovechando las posibilidades y medios disponibles, de modo que se convierta en un proyecto compartido para los miembros de la comunidad educativa, que dé coherencia y guíe el uso de las tecnologías. Será un instrumento que forme parte del Proyecto Educativo de Centro, del Proyecto de Dirección y de la Programación General de Aula (PGA).

La referencia fundamental para que los centros desarrollen su competencia digital a través de un PAD es el Marco Europeo para Organización Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigaciones (JRC, Joint Research Centre), de la Comisión Europea. Este Marco es parte del estudio *Furthering Innovative Education*, puesto en marcha por la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea y el Centro Común de Investigación-Instituto de Estudios de Prospectiva Tecnológica (IPTS). La elaboración de este marco europeo ha tenido en cuenta y ha mapeado otros marcos ya existentes y reconocidos, como OPEKA (Finlandia), Microsoft SRT, School Mentor (Noruega), Vensters (Holanda), Speak Up NRP (EEUU) o HEInnovate, entre otros. Del mismo modo, y conectando con este marco, la Comisión Europea ha desarrollado la herramienta de autoevaluación SELFIE, disponible de forma gratuita para todos los centros educativos, que les permite obtener en línea un informe de autoevaluación del centro (Informe SELFIE). Así mismo, en el ámbito nacional, se han consultado programas y experiencias que se están realizando a nivel autonómico.

Con la elaboración de este PAD se pretende:

- **A NIVEL DE ALUMNADO.** El desarrollo INTEGRAL de la personalidad de nuestros alumnos. A nivel intelectual, social, afectivo-emocional, físico, ético y digital.
- **A NIVEL DE PROFESORADO.** La formación y utilización de los recursos digitales de forma responsable.
- **A NIVEL DE FAMILIAS.** Como medio de información, de seguimiento del proceso educativo y como canal de participación.

En el plano de la Competencia Digital trabajaremos para que nuestro centro se sitúe dentro del Marco DigCompOrg realizando un PAD que nos permita dotar de recursos materiales digitales, actualizados y modernos, a todas las aulas y la formación e implicación de la mayor parte del claustro del centro. La finalidad de este PAD no será solo que las aulas estén dotadas de ordenadores y PDI, sino de convertirlas en una herramienta que el profesorado utilice de forma útil y adecuada para llevar a cabo el

proceso de enseñanza-aprendizaje y desarrollar en los alumnos esa competencia digital que le permita integrar los aprendizajes en su trabajo diario.

Con la implantación de este PAD se pretenden desarrollar una serie de valores:

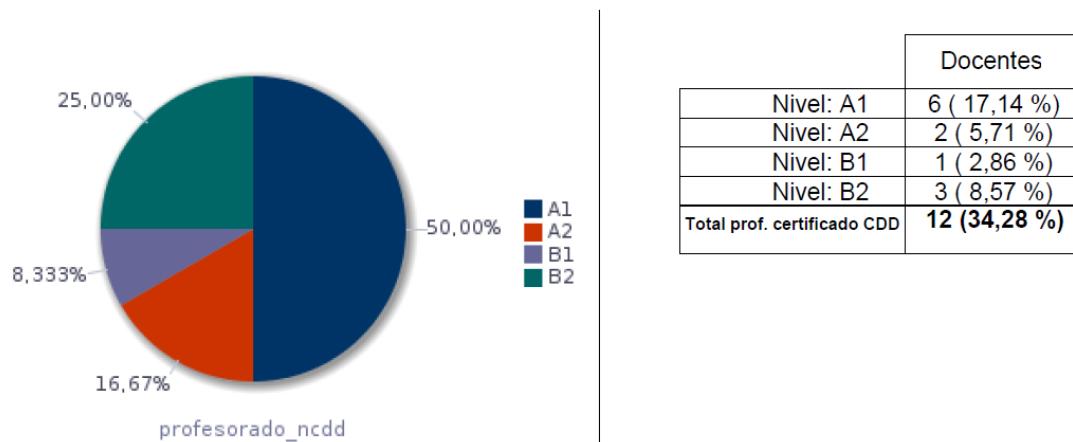
- a. Valorar las ventajas del trabajo en equipo y el compañerismo.
- b. Considerar el aprendizaje como una forma de desarrollo personal y profesional y no solo como una meta evaluable.
- c. Valorar el trabajo en equipo.
- d. Fomentar la crítica constructiva, no la competición sin más.

### 3. ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO (DAFO).

El claustro de profesores, en su práctica totalidad, dispone de una buena disposición con respecto a la Transformación Digital, y participan activamente en el transcurso del desarrollo de la normativa, al igual que en las diversas formaciones que se proponen.

De 21 docentes que hay en el centro el 34,28% (12) tienen certificado un nivel CDD. Por otro lado, 15 han realizado el test CDD propuesto por la Junta de Andalucía, dentro de la Transformación Digital Educativa, a través de Séneca.

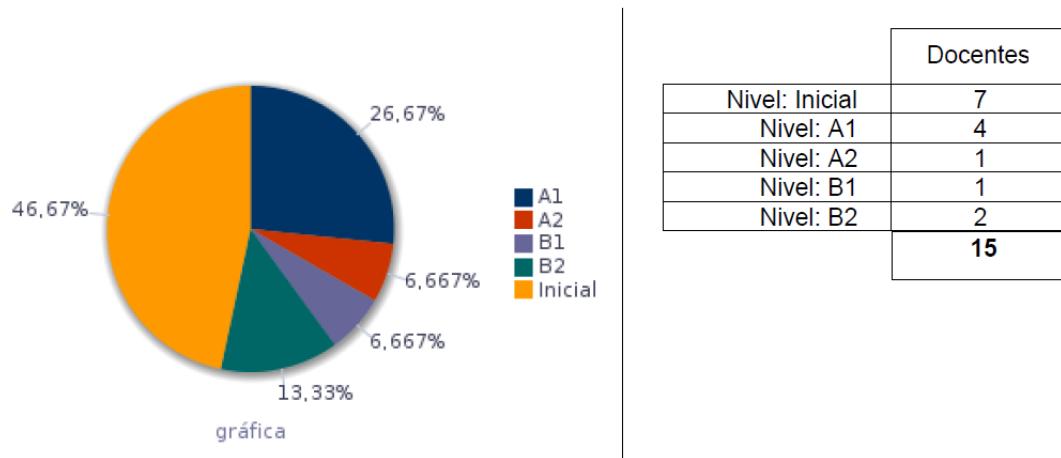
#### Profesorado que tiene certificado un nivel CDD en el Sistema de Información Séneca



El porcentaje que aparece junto a cada nivel CDD se calcula sobre el total de docentes del centro con un nivel CDD certificado en el Sistema de Información Séneca.

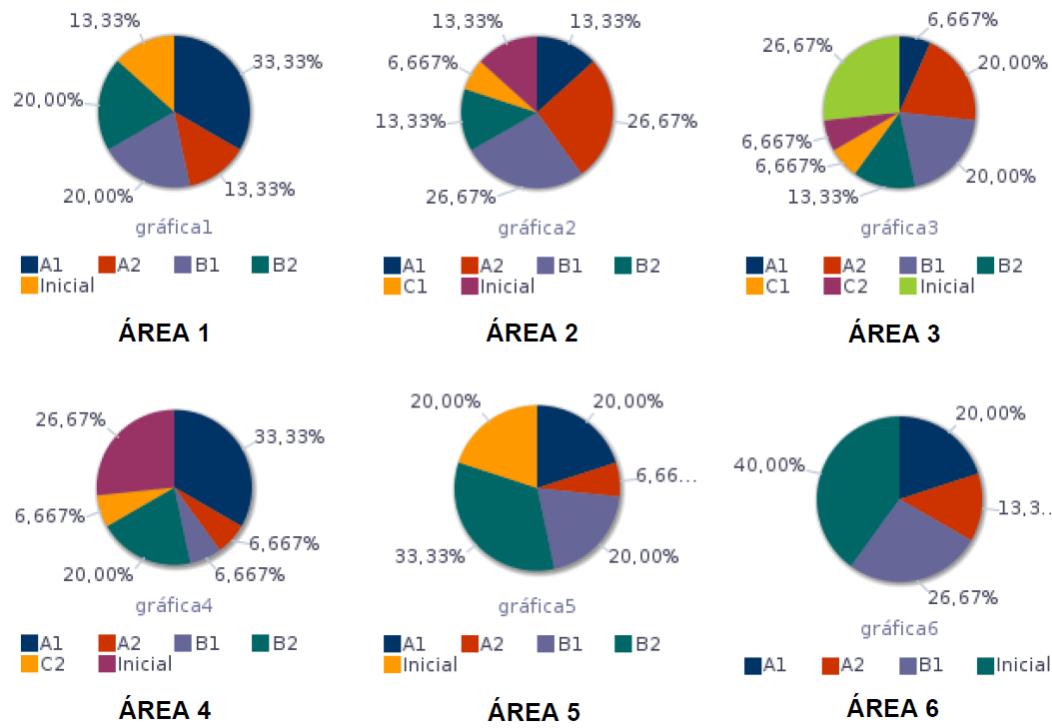
Los resultados obtenidos nos dan el **nivel bajo en CDD** del claustro de profesores con respecto a los niveles del “Marco Europeo de Referencia, DigCompOrg” (A1, A2, B1, B2, C1 y C2, siendo A1 el nivel de escasa competencia y C2 el nivel de mayor competencia) queda de la siguiente forma:

**Nivel CDD del profesorado que ha finalizado el test CDD**



Si analizamos los niveles medios por área de CDD (Competencia Digital Docente), los resultados quedan de la siguiente forma siendo las diferentes áreas las que se detallan a continuación:

**Niveles por áreas de la CDD del profesorado que ha finalizado el test CDD**





Número de docentes por nivel y área		Nivel A1	Nivel A2	Nivel B1	Nivel B2	Nivel C1	Nivel C2
Área 1. Compromiso profesional	2	5	2	3	3		
Área 2. Contenidos digitales	2	2	4	4	2	1	
Área 3. Enseñanza y aprendizaje	4	1	3	3	2	1	1
Área 4. Evaluación y retroalimentación	4	5	1	1	3		1
Área 5. Empoderamiento del alumnado	3	3	1	3	5		
Área 6. Desarrollo de la competencia digital	6	3	2	4			

Una vez analizados estos resultados, podemos comprobar que la mayoría del profesorado está implicado en la transformación digital y en el hecho de formarse digitalmente para llevar a cabo el proceso de digitalización tanto a su trabajo autónomo y personal como facilitar el uso de competencia digital al alumnado. Bien es cierto que el test no es considerado fiable respecto a un nivel de competencia digital real, ya que las preguntas formuladas a veces no era cuestión de la competencia que se tuviera si no de los medios con los que se contaba o el nivel del alumnado al que se le impartía clases.

A continuación, se muestra un informe DAFO donde podemos observar un análisis de la realidad en la que se encuentra nuestro centro.

## Análisis de la situación del centro

### DAFO



## 4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Las líneas de actuación se engloban dentro del Plan de Actuación Digital del CEIP Príncipe Felipe. Se han priorizado las líneas de actuación que se consideran de mayor importancia a la hora de llevar a cabo el PAD, y se han diseñado acorde al estudio previo de las características del centro y a las sugerencias por parte coordinador TDE en conjunto con el equipo directivo.

Para la formulación de este Plan de Actuación Digital, se ha tenido en cuenta la rúbrica completada en Séneca por el Equipo Directivo en los cursos anteriores. Se han analizado los puntos débiles que tiene nuestro centro y hemos decidido aplicarlos para su desarrollo a través de este PAD. Por ello, tal y como hemos establecido al comienzo de este proyecto, las líneas se van a organizar en tres ámbitos diferentes: las que afectan a la organización del centro, al ámbito de Información y Comunicación y por último las que afectan al ámbito de los procesos de Enseñanza-aprendizaje.

### 4.1 ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

#### 1 Existencia de espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital (1)

Los espacios virtuales suponen una extraordinaria oportunidad de integración de la tecnología para la mejora del aprendizaje, tanto en su capacidad de personalización, que los incluye en el Diseño Universal de Aprendizaje como en la participación amplia que brinda, abarcando a la totalidad de la comunidad educativa.

Aunque la heterogeneidad de opciones de espacios virtuales no es en sí algo negativo, los centros que de forma colectiva adoptan una determinada herramienta ofrecen una imagen positiva a su comunidad educativa. Asimismo, en determinadas enseñanzas, el consenso del centro en la utilización de una sola plataforma y facilita en gran medida la colaboración, siempre necesaria, de las familias.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional pone al servicio de los centros educativos andaluces la plataforma educativa Moodle, así como las plataformas Classroom y Teams para los centros públicos gracias a los acuerdos firmados con Google y Microsoft (1).

*Línea de actuación 1. Utilizar la plataforma virtual Google Workspaces, al menos en el segundo y tercer ciclo, a través de un proceso de mentoría interna.*

AFFECTA A	TAREAS	EVALUACIÓN	HERRAMIENTAS	GRUPOS	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formación del profesorado.</li> <li>▪ A realizar en el centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A realizar en el centro.</li> <li>▪ Formación sobre el uso de las aplicaciones que ofrece Google Workspaces.</li> <li>▪ Utilizar las aplicaciones que más se adecuen a</li> </ul>	Comprobar la frecuencia de uso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulario.</li> <li>▪ Estadísticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo directivo.</li> <li>▪ Equipo de coordinación.</li> <li>▪ Profesorado.</li> </ul>	Curso actual.

	nuestra labor docente en el aula.				
--	-----------------------------------	--	--	--	--

## 2 Existencia de espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital (2).

Nada de lo que hay en el centro educativo es neutro: convertirlo en un espacio de aprendizaje profundo y de participación debe ser un objetivo a plantearse, que no necesariamente requiere un elevado dispendio.

Las llamadas "aulas de futuro" no son la única opción; el cambio en la gestión de los espacios debe responder a las necesidades de cada centro (3).

*Línea de actuación 2.* Actualizar el Aula de Informática para favorecer su utilización, así como prepara un carro con Chromebooks para poder utilizarlos con el alumnado.

AFFECTA A	TAREAS	EVALUACIÓN	HERRAMIENTAS	GRUPOS	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formación del profesorado.</li> <li>▪ A realizar en el centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A realizar en el centro.</li> </ul>	Comprobar la frecuencia de uso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulario.</li> <li>▪ Encuesta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo directivo.</li> <li>▪ Equipo de coordinación.</li> <li>▪ Profesorado.</li> </ul>	Curso actual.

## 5 Existencia de guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos.

Disponer de un documento corto, claro y accesible no solo facilita la gestión y el mantenimiento, sino que forma parte del aprendizaje y visibiliza determinados aspectos tales como el BYOT o la relación de los dispositivos con el medio ambiente.

La Guía de uso responsable de la tecnología en el centro, en la medida que pueda determinar también el uso de dispositivos móviles debe formar parte del Reglamento de Organización y Funcionamiento (en su apartado i). Al estar éste dentro del Plan de Centro, debe ser en sí un documento público, disponible para toda la Comunidad Educativa.

*Línea de actuación 3.* Elaboración de una Guía sobre el uso responsable de la tecnología en el centro, así como el uso de dispositivos del centro.

AFFECTA A	TAREAS	EVALUACIÓN	HERRAMIENTAS	GRUPOS	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formación del profesorado.</li> <li>▪ A realizar en el centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A realizar en el centro.</li> </ul>	Elaboración de la guía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuesta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo directivo.</li> <li>▪ Equipo de coordinación.</li> </ul>	Curso actual.

## 6 Existencia de protocolos relativos a la gestión de espacios y recursos, incidencias y mantenimiento, así como al sistema de préstamo orientado a la superación de la brecha digital.

Los protocolos, debidamente aplicados y gestionados, hacen mucho más eficaz la disponibilidad del equipamiento al servicio del aprendizaje y su continuidad fuera del entorno escolar en caso de requerirlo; se incide en la transparencia haciendo evidente la opción elegida para el mantenimiento y el coste que supone.



*Línea de actuación 4. Elaboración de sistema de gestión de reserva de los espacios físicos y recursos a través de Google Calendar.*

AFFECTA A	TAREAS	EVALUACIÓN	HERRAMIENTAS	GRUPOS	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formación del profesorado.</li> <li>▪ A realizar en el centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A realizar en el centro.</li> </ul>	Elaboración sistema de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulario.</li> <li>▪ Encuesta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo directivo.</li> <li>▪ Equipo de coordinación.</li> </ul>	Curso actual.

**7 Existencia de un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro coherente con los marcos europeos DigCompOrg, DigCompEdu y Digcomp (5).**

Conocer los diferentes marcos en los que se encuadra la Competencia Digital es esencial para abordar su desarrollo y disponer de nuevas perspectivas para la mejora en general que pasan, en buena medida, por la formación expandida a todos los colectivos de la comunidad educativa, no solo el docente.

Para ello, es fundamental partir de un diagnóstico de la competencia digital, tanto del centro como del profesorado. Las herramientas necesarias están implementadas en Séneca.

*Línea de actuación 5. Elaboración de plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el Plan de Centro que incluya acciones formativas para los distintos sectores de la Comunidad Educativa.*

AFFECTA A	TAREAS	EVALUACIÓN	HERRAMIENTAS	GRUPOS	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formación del profesorado.</li> <li>▪ A realizar en el centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A realizar en el centro.</li> </ul>	Elaboración sistema de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulario.</li> <li>▪ Encuesta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo directivo.</li> <li>▪ Equipo de coordinación.</li> <li>▪ Profesorado.</li> </ul>	Curso actual.

## 4.2 ÁMBITO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

### 11 Presencia digital del centro.

Las múltiples opciones existentes, como la proporcionada a por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a los centros educativos a través de Blogaverroes (10), permiten que el centro pueda elegir o asumirlas todas, difundiendo sus logros, experiencias y características.

Resulta fundamental para que la comunidad educativa pueda consultar la información que consideremos relevante en cualquier momento y se mantenga informada.

Explotar la presencia digital en la Red de la manera más participativa posible forma parte del cambio deseado hacia la mejora e incardina la vida del centro en la realidad circundante.

*Línea de actuación 1. Actualización de la página web del centro y creación de blogs educativos.*

AFFECTA A	TAREAS	EVALUACIÓN	HERRAMIENTAS	GRUPOS	TEMPORALIZACIÓN
A realizar en el centro.	Revisar la página web del centro y actualizar los contenidos.	Publicación y difusión de la página web del centro y de los	Encuesta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo directivo.</li> <li>▪ Equipo de coordinación.</li> </ul>	Curso actual.



	Creación de blogs educativos.	blogs educativos creados.		▪ Profesorado.	
--	-------------------------------	---------------------------	--	----------------	--

#### 4.3 ÁMBITO DE PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

##### 19 Adopción de metodologías activas facilitadas por el uso de las tecnologías.

El cambio de paradigma educativo (17) pasa por la adopción de metodologías activas, que conceden al alumnado el rol protagonista de su propio aprendizaje, haciéndolo mucho más competencial, completo y perdurable.

Se deben establecer líneas de actuación que favorezcan la inclusión en varios niveles: 1. Crear cultura (construir comunidad y establecer valores), 2. Establecer políticas (desarrollar un centro escolar para todos y organizar el apoyo a la diversidad) y 3. Desarrollar prácticas inclusivas (construyendo un currículo para todas las personas y orquestar el aprendizaje). La tecnología sirve de apoyo para desarrollar todas ellas.

*Línea 1. Incluir en el Plan de Formación actividades relativas a estas metodologías, primando dinámicas de mentorización interna.*

AFFECTA A	TAREAS	EVALUACIÓN	HERRAMIENTAS	GRUPOS	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formación del profesorado</li> <li>▪ A realizar en el centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir actividades relativas a metodologías activas en el Plan de Formación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobar la mejora de los resultados de los alumnos después del uso de metodologías activas.</li> </ul>	Estadísticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesorado.</li> </ul>	Curso actual.

##### 20 Uso de estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías del aprendizaje.

Las estrategias didácticas son acciones planificadas para que el alumnado logre la construcción del aprendizaje y se alcancen los objetivos planteados; se trata de procedimientos de nivel superior que incluyen diferentes tácticas o técnicas de aprendizaje, desempeñando un papel muy importante las tecnologías, por su papel motivador y por la proximidad a la realidad del alumnado.

Es importante facilitar al profesorado estrategias fáciles y consensuadas que no reproduzcan la clase tradicional cambiando el medio, y ofrecer al alumnado la realización de la tarea en formato digital utilizando soportes que les sean fáciles y accesibles.

*Línea 2. Uso de estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías de aprendizaje.*

AFFECTA A	TAREAS	EVALUACIÓN	HERRAMIENTAS	GRUPOS	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formación del profesorado</li> <li>▪ A realizar en el centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir los recursos digitales dentro de nuestra práctica docente para facilitar aprendizajes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobar la mejora de los resultados de los alumnos después del uso de recursos digitales.</li> </ul>	Estadísticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesorado.</li> </ul>	Curso actual.

##### 21 Elaboración e implementación de secuencias didácticas que integren los recursos digitales para el aprendizaje.

Gamificación, creación audiovisual, robótica, programación (20), y el uso habitual de los recursos digitales de carácter cooperativo que casen con metodologías activas favorecen el desarrollo de la competencia digital y el aprendizaje competencial general.

Las secuencias didácticas programadas en situaciones no presenciales no pueden ser una traslación del modo presencial. También tiene implicaciones en la formación, ya que deben ir presentadas en diferentes soportes y niveles de dificultad siguiendo el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) (21).

*Línea 3. Ofrecer al alumnado recursos digitales de autoaprendizaje.*

AFFECTA A	TAREAS	EVALUACIÓN	HERRAMIENTAS	GRUPOS	TEMPORALIZACIÓN
<b>A realizar en el centro.</b>	Incluir en las actividades para el alumnado recursos digitales para la autoformación.	Utilización periódica de actividades de autoformación y resultados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulario.</li> <li>▪ Estadísticas.</li> <li>▪ Encuesta.</li> </ul>	Profesorado.	Curso actual.

**23 Implementación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) (21).**

Las formas de representación, las de acción y expresión, así como las de implicación son los principios básicos del DUA, cuyo desarrollo va en favor de la necesaria inclusión en los centros educativos. Ser consciente de ello y aplicar esos principios sistemáticamente contribuye a la mejora general de los aprendizajes.

*Línea 4. Promover la competencia digital del profesorado para mejorar el desempeño profesional y conseguir la inclusión del alumnado.*

AFFECTA A	TAREAS	EVALUACIÓN	HERRAMIENTAS	GRUPOS	TEMPORALIZACIÓN
<b>A realizar en el centro.</b>	Creación de materiales digitales (infografías, mapas mentales, ...)	Utilización periódica de materiales digitales adaptados a nuestro alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulario.</li> <li>▪ Estadísticas.</li> <li>▪ Encuesta.</li> </ul>	Profesorado.	Curso actual.

## 5. DIMENSIÓN ORGANIZATIVA.

### 5.1 Liderazgo y gobernanza.

Liderazgo y gobernanza son dos factores clave para la transformación y, por supuesto, para la transformación digital, como se contempla de manera explícita y específica en el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, DigCompOrg. Intentamos encontrar respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Para qué queremos liderazgo y gobernanza?
- ¿Quién tiene liderazgo y ejerce la gobernanza?
- ¿Cuándo aparece el liderazgo y es necesaria una buena gobernanza?

Tenemos dos carencias:

- La creación de un entorno de aprendizaje estimulante y enriquecedor en Centro.
- La promoción del diálogo del claustro y la comunidad educativa sobre el aprendizaje basado en las tecnologías.

Esta última carencia la solventamos mediante la transferencia de conocimiento (cuando señalamos la formación del profesorado de forma permanente) y consideración de las emociones de los profesores ante el cambio (cuando aludimos a la posible formación en habilidades sociales).

Para un modelo adecuado de dirección y gobernanza seguiremos los diferentes descriptores que nos señala el marco:

- Entendimiento compartido y un compromiso con el plan de implementación.
- Responsabilidad de dirección está claramente asignada.
- Existencia recursos de acuerdo con presupuestos y personal.
- Revisar los resultados, la calidad y el impacto del plan de implementación.
- Evaluar iniciativas específicas o pilotos.
- Hacer una comparativa del estado de implementación.
- Supervisión de política y rumbo evidente.

## 5.2 Desarrollo profesional docente.

Solo a partir de un proceso de construcción interna de conocimiento y de transferencia entre unidades dentro de la misma institución educativa es posible la transformación para la integración de la tecnología (proceso de aprendizaje del centro).

Constituir al centro como una comunidad profesional de aprendizaje (CPA). Bolívar (2012) define la CPA como *“una comunidad de líderes, donde el liderazgo docente es la base para promover y sostener esta estrategia de mejora, cuando todos los miembros de la comunidad educativa se sientan empoderados y comprometidos con los procesos de cambio y mejora en el centro”*. Esto requiere la implicación de todos y que va más allá del centro, implica una expansión de la educación entroncando de nuevo con las ideas del entorno personal y organizativo de aprendizaje. Para ello se han tenido en cuenta el trabajo de Novella Pérez Escoda (2016) para señalar cuatro rasgos fundamentales de un equipo docente que se constituye como CPA:

- “Se trata de una estructura organizativa vivida desde el convencimiento y no como imposición”.
- “Los integrantes del equipo comparten un estímulo o reto movilizador que se proyecta en acciones ilusionantes”.
- “El equipo docente se sostiene desde una convivencia emocional que genera bienestar y satisfacción personal y colectiva”.
- “El equipo reconoce sus avances y valora el espacio de encuentro como formativo”.

En definitiva, una comunidad profesional de aprendizaje permite la construcción de conocimiento común generado en la acción, en este sentido la tecnología juega un papel indispensable.

### 5.3 Colaboración y Networking.

Colaboración y Networking son absolutamente necesarios para la transformación digital. Loasby (2008: 36) defiende que “la eficacia de los individuos está a menudo fuertemente afectada por sus interacciones con otros individuos”. Así pues, la mera acumulación de talentos no garantiza el buen funcionamiento de una institución en general, y tampoco en el caso de una institución educativa que desee ser digitalmente competente. La importancia de la colaboración y el networking también se recoge en el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, a través de tres subelementos y nueve descriptores. Estos plantean cómo la competencia digital promueve y, al mismo tiempo, se basa en la construcción de conocimiento común dentro de la organización y la apertura a las aportaciones que otros agentes externos pueden hacer a la competencia de la institución educativa. En este sentido, los tres subelementos considerados son los siguientes:

- Se promueve el networking, la compartición y la colaboración.
- Se adopta un modelo estratégico de comunicación.
- Se desarrollan asociaciones.

Así mismo, se establecen los siguientes descriptores:

- a) La colaboración en red entre el personal para la puesta en común de conocimientos expertos y para compartir contenidos es la norma.
- b) Se reconocen los esfuerzos de intercambio de conocimiento.
- c) Los alumnos se implican en un networking eficaz.
- d) Se promueve la participación en las actividades y eventos de intercambio de conocimiento.
- e) Se espera la colaboración interna y el intercambio de conocimiento.
- f) En relación con el modelo estratégico de comunicación, se proponen dos descriptores:
- g) Se tiene establecida una estrategia de comunicación explícita.
- h) La presencia dinámica en línea es evidente.

Finalmente, en torno a las posibles asociaciones que el centro puede desarrollar, se determinan otros dos indicadores:

- El compromiso con el intercambio de conocimiento a través de diferentes medios es cada vez más evidente.
- Se incentiva al personal y estudiantes para que se impliquen activamente en el uso de las tecnologías.

Con estos descriptores se genera una imagen de organización abierta a su entorno, dispuesta a promover el diálogo y la reflexión compartida dentro de la institución y poseedora de un entorno de aprendizaje rico y estimulante que le permitan seguir aprendiendo y creciendo de manera permanente.

### 5.4 Análisis crítico de los espacios de aprendizaje.

Las aulas de infantil y las de primaria son de tamaños diversos, con luz y la mayoría están dotadas de ordenadores, prácticamente todas disponen de PDI (aunque en su

mayoría no funcionan correctamente). Es octubre se han instalado 5 PDI nuevas y se dispone de 1 PDI móvil en el aula de informática.

No existen aulas virtuales, se espera que con la plataforma Google Workspaces cada docente pueda implementar la suya.

La página web del centro está proceso de totalmente actualizada y se utilizará solo para información a familias, no para compartir experiencias de aprendizaje; habrá acceso a blogs educativos creados por los docentes.

## 6. DIMENSIÓN PEDAGÓGICA.

### 6.1 Curículo. El desarrollo curricular en el mundo digital.

Para que nuestro centro refleje en su currículum el impacto que tiene la tecnología hemos de pensar en un currículum más integrador. La propuesta que se nos ofrece desde DigCompOrg es válida ya que implica entender que la tecnología afecta a las condiciones sistémicas de la institución (espacios, tiempos y calendarios). Además, ofreceremos alternativas online que permitan el acceso flexible a la enseñanza básica y obligatoria a determinados colectivos con necesidades concretas.

Pensar en un currículum recreado por la tecnología implica pensar en experiencias de enseñanza-aprendizaje que saquen provecho de una enseñanza expandida que puede hacer las experiencias de aprendizaje mucho más auténticas. Una enseñanza en la que los contextos se amplíen y los participantes (profesorado y alumnado) se sientan más comprometidos, precisamente por la autenticidad de esas experiencias.

Cuando pensamos en el rediseño del currículum debemos hacerlo contando con un alumnado digitalmente competente. Eso quiere decir, un alumnado que sea capaz de enfrentarse al mundo de forma eficiente (teniendo en cuenta las particularidades que la tecnología impone en ese mundo) y de sacar provecho de las posibilidades de la tecnología para enriquecer su proceso de aprendizaje.

### 6.2 Contenidos educativos en una organización digitalmente competente.

En este caso, los contenidos se entienden como los recursos didácticos sobre los que apoyamos la acción docente, y hacemos un especial énfasis en contenidos en red a través de la utilización de la plataforma Google Classroom. No siendo solo consumidores de contenido sino productores. A ello nos referimos cuando hacemos referencia a la curación de contenidos, repositorios y utilización adecuada de las licencias de reutilización. Eso supone promover el uso y producción de recursos educativos abiertos, generando un clima de respeto por la propiedad intelectual que parte de una concepción abierta del conocimiento, tanto en su producción como en su utilización.

### 6.3 Prácticas de enseñanza aprendizaje.

El centro está encaminado hacia la redefinición de otro modelo pedagógico. Para que el centro sea competente digitalmente sus miembros han de ser digitalmente competentes y promover el uso de tecnologías diversas que permitan enriquecer el entorno de aprendizaje además de impulsar que se alcancen determinadas cotas de competencia digital, utilizando para ello los marcos de referencia de los que disponemos, puesto que ésta debe ser valorada en todos los ámbitos de la práctica educativa. Además, no olvidando hacerlo de forma segura y cívica promoviendo una identidad digital segura, unos comportamientos éticamente deseables en red, responsables con nuestra seguridad, con la de los otros miembros de la organización y, cómo no, con la del resto de la sociedad.

Hemos de usar estrategias más colaborativas que utilicen el potencial de las herramientas tecnológicas y con las siguientes características: auténticas, interdisciplinares, personalizadas, abiertas, que pongan en valor las competencias y que desarrollen estrategias personales y profesionales.

#### **6.4 Prácticas de evaluación. La evaluación de aprendizajes en tiempos digitales.**

##### ***¿Qué evaluamos?***

¿Evaluamos la tecnología de búsqueda? O ¿evaluamos los conocimientos de nuestros alumnos? Difícil discernirlo. Por lo tanto, los procesos de evaluación tendrán que centrarse en competencias.

##### ***¿Cómo?***

Si nos centramos en competencias, la evaluación deberá ser formativa, dará información al alumno de cómo va su proceso de aprendizaje.

La evaluación sumativa no desaparecerá, pero debe incluir la realización de productos finales multimodales en los que se exhiba conocimiento no estrictamente declarativo, sino la capacidad de resolución de problemas, integrando conocimientos de forma interdisciplinar e interdisciplinar. Además, aparecerán otros agentes evaluadores, así se considerará la evaluación entre pares y también por parte de agentes externos.

### **7. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL.**

En relación a la evaluación, seguimiento y revisión de este Plan de Actuación Digital, se establecerán los mecanismos de control y evaluación de las diferentes actividades desarrolladas, su adecuación al centro y al alumnado. Por otro lado, se podrán diseñar instrumentos de evaluación como encuestas y cuestionarios que inviten a la evaluación de las diferentes líneas de actuación y a cómo llegar a conseguirlas.

El plan debe contemplar indicadores de logro para realizar anualmente una evaluación de progresos del PAD. Serán indicadores del grado de consecución de los objetivos para poder hacer los ajustes y mejoras que sean precisos.

El plan se evaluará en función de los resultados obtenidos, en el marco de los objetivos y plazos previstos, y de las condiciones de aplicación.

El informe de progreso formaría parte de la Memoria Anual del Centro.

Al final del curso o del periodo plurianual, una vez que se hayan consolidado las actuaciones, se debe volver a evaluar globalmente la competencia digital del centro. Esta evaluación se realizará preferentemente al final del curso escolar, con una cadencia al menos bienal y dará pie a la revisión y actualización del PAD.

Este documento de transformación digital es flexible, por tanto, sufrirá modificaciones según las metodologías que vayamos desarrollando, así como las nuevas necesidades que vayan surgiendo con su implementación.

## 8. NORMATIVA DE REFERENCIA.

- INSTRUCCIONES de 11 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas para el impulso de la competencia digital en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en el marco del programa de cooperación territorial #CompDigEdu para el curso escolar 2024-2025